

a la Casa morada de su Señoría con el  
objeto de manifestarles que esta Corporación  
se hallaba reunida. En seguida nombra  
tambien la misma otra Comisión compues-  
ta del Regidor D. Juan Pizarro y el Procu-  
rador Sindico D. Antonio Vivanco para re-  
mirar en ellos los Reales Decretos en las Reales de  
estas Cortes Constitucionales, y con efecto a con-  
trato se presentó su Señoría acompañado  
de otros Señores Capitulares, quien despues  
de manifestar a este Ayuntamiento pueblo  
de afectuosa cordialidad, visitó el Real de  
esta Corporación con el objeto de ver el  
medio de poder recoger todas las cosas que  
vagan por este pueblo, estableciendo fu-  
bricas de espanto donde estuviesen ocupada  
para cuyo efecto se invitare a las perso-  
nas pudientes de esta Ciudad, a fin de  
que pretendiere a una subscripcion vo-  
luntaria tenga efecto la idea propues-  
ta bajo la direccion de una Junta que  
entendiere en este particular, indicando  
su Señoría que por su parte está pronta  
a prestar cuantos auxilios estén a su alcan-  
ce. En cuya consecuencia este Ayuntamiento  
nombra una Comisión compuesta de los Sres  
D. Juan Velasco, D. Pablo José Ugea, D. Juan  
Bomualdo Saura, D. Juan José Lopez, Regido-  
res y D. Antonio Vivanco Procurador Sin-  
dico con los vecinos de provida y cargo  
de esta Ciudad, D. Juan José Pizarro, D.  
Juan Gutiérrez, D. Manuel Subella, D.  
Antonio M. Pizarro, D. Manuel Ugea

